

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente 278/2024 FMC

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos en el Sector Público, se emite el presente <u>informe de insuficiencia de medios</u> de relativo a la contratación del servicio de "Aplicación de ticketing para la Fundación Municipal de Cultura"

- 1º.- La Fundación Municipal de Cultura pretende contratar el servicio de una aplicación de ticketing, a través de una plataforma autogestionable, que permita realizar la venta de entradas, abonos, visitas y cualquier extra asociado a los eventos y actos de la Fundación Municipal de Cultura. En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describe dicho servicio.
- 2º.- Para poder cubrir las necesidades que se recogen en el pliego técnico se han realizado las estimaciones contenidas en la Memoria que consta en el expediente.
- 3º.- La FMC no cuenta con medios suficientes para la ejecución de este servicio cuya contratación se propone, ni se tiene constancia de la existencia de medios excedentarios en otras áreas que puedan realizar este trabajo sin descuido de los propios.
- 4º.- Dichos servicios no pueden sufrir aplazamiento en su ejecución pues imposibilitaría una mejora en la prestación de estos servicios culturales en la ciudad.
- 5º.- No se considera posible recurrir al nombramiento de personal funcionario interino/a o a la contratación de personal laboral temporal por las características de la prestación se requiere personal con una formación y características profesionales determinadas. Por todo ello, es más conveniente recurrir a la contratación externa de este servicio a través de una empresa dedicada al desarrollo de esta tarea, lo que resulta más eficiente en orden al empleo de los fondos públicos.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Carmelo Irigoyen Amo Gerente de la FMC

C/Torrecilla, 5 • 47003 Valladolid (España) • Tel + 34 983 426 246 • Fax + 34 983 426 254 • e-mail fmcva@fmcva.org

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: CARMELO IRIGOYEN AMO Fecha Firma: 11/04/2024 08:29

Fecha Copia: 11/04/2024 13:05